



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 109 -2019

Lima, 13 NOV. 2019

VISTO, la carta presentada el 5 de noviembre de 2019 por la señora Nancy Zedano Martínez;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 002-2019 se designó a la señora Nancy Zedano Martínez, en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, en el orden 002;

Que, el 5 de noviembre de 2019 la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Nancy Zedano Martínez, en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora Nancy Zedano Martínez, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO ARRIETA SUJERA
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

